



RESOLUCION Nº 23596

VISTO:

El expediente CO-0062-01865990-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Ordenanza Nº 12.477 del año 2018.

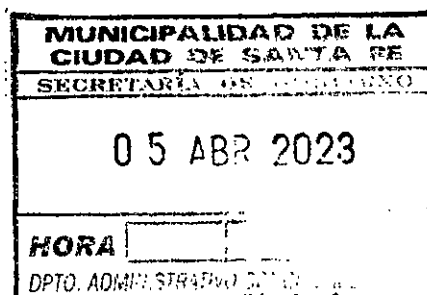
Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01865990-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 13012

FECHA: 21-04-23

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL